



Senado listo para sesión de mañana

(SAN JUAN - domingo, 23 de febrero de 2014) – El Senado se reúne mañana lunes a la 1:00 de la tarde en sesión ordinaria para trabajar en varios proyectos de ley, entre los que se destaca el una medida de la autoría del senador popular por Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno, (P. del S. 306) para prohibir que todo asegurador, organización de servicios de salud o proveedor de planes de salud el vetar las prescripciones de medicamentos dentro de un médico dentro de su red de proveedores, cuando el medicamento sea parte de la cubierta del plan médico del asegurado.

Además se verá un proyecto para enmendar la Ley de Patentes Municipales, con el propósito de incluir el pago de patentes a las actividades o negocios ocasionales o temporeros, donde se realicen ventas, órdenes o pedidos, por el periodo de tiempo que dure una promoción o ventas itinerantes. La medida, P. del S. 761, de la autoría del senador popular por Guayama Ángel Rodríguez Otero, estipula que dicho pago de patentes tomará en consideración el volumen de negocios por dicho periodo ocasional de ventas.

Entre otras medidas, también se examinará una propuesta del portavoz del Partido Nuevo Progresista (PNP) Larry Seilhamer, relacionada a la extensión de los beneficios de la “Ley de Derecho a la Protección del Hogar Principal y Hogar Familiar”. Esta medida, P. del S. 794, permitiría la protección de la ley a los titulares que optaron por construir las mismas, constituyendo un derecho de superficie.

###

